

164369 164369

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una PATENTE DE INVENCION



que solicita DON FRANCISCO LOPEZ DEL REY, con domicilio en Madrid, calle del General Oráa 37, por UN PROCEDIMIENTO DE PROYECCION MULTIPLE.

164369

MALA REPRODUCCION POR DEFECTO DEL ORIGINAL

El objeto que se solicita mediante esta patente de invencion, por su novedad e interés, merece la protección que la Ley concede.

El solicitante, después de una serie de ensayos y experiencias ha conseguido realizar el procedimiento que mas adelante se explica con perfección, consiguiendo un fin práctico que proporcionará a

nuestra Patria un adelanto técnico, del que se beneficiará en definitiva la industria nacional

En los proyectores corrientes de cinematografía se intercalan entre el objetivo y la imagen a proyectar uno o varios espejos <sup>o prismas</sup> en posición conveniente para que den lugar a otras tantas imágenes virtuales de la imagen a proyectar, sin que se perjudique la proyección principal ni ellas entre sí. Estas imágenes virtuales convenientemente enfocadas por sus correspondientes objetivos darán lugar a otras tantas nuevas proyecciones que, si se desea salgan en el mismo plano que la principal habrá que intercalar espejos entre los nuevos objetivos y la pantalla para el cambio de dirección.

El mismo efecto puede conseguirse dotando al proyector de varias ventanillas, unas a continuación de otras y con sus correspondientes objetivos y las imágenes al pasar por las nuevas ventanillas recibirán la luz bien del foco principal o con linternas independientes par cada una.

Las ventajas que se consiguen con el procedimiento descrito son extraordinarias, citándose a título de ejemplo no limitativo el que proyectándose una película por un aparato cualquiera puede ser vista por espectadores situados en dos o tres salas independientes al mismo tiempo o también por espectadores colocados en pisos superpuestos

y con pantallas distintas. Como facilmente puede deducirse, esta invención proporcionará grandes economías dado el coste actual de las películas y tiende, por consiguiente a abaratar el precio del cinematógrafo.

30

REIVINDICACIONES



1. Un procedimiento de proyección múltiple, caracterizado porque en los proyectores corrientes de cinematografía se intercalan entre el objetivo y la imagen a proyectar uno o varios espejos <sup>o prismas</sup> en posición conveniente para que den lugar a otras tantas imágenes virtuales de la imagen a proyectar, sin que se perjudique la proyección principal ni ellas entre sí.

35

2.-Un procedimiento de proyección múltiple, según reivindicación 1, caracterizado porque las imágenes virtuales referidas, convenientemente enfocadas por sus correspondientes objetivos, darán lugar a otras tantas nuevas proyecciones que, si se desea salgan en el mismo plano que la principal, habrá que intercalar espejos entre los nuevos objetivos y la pantalla para el cambio de dirección.

40

3. Un procedimiento de proyección múltiple, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque puede conseguirse el mismo efecto dotando al proyector de varias ventanillas unas a continuación de otras y con sus correspondientes objetivos las imágenes al pasar por las nuevas ventanillas recibirán la luz bien del foco principal o con linternas independientes para cada una.

45

4. Se reivindica UN PROCEDIMIENTO DE PROYECCION MULTIPLE. <sup>o prismas</sup>

50

Esta Memoria consta de dos hojas mecanografiadas por una sola cara

Madrid 10 enero 1944.

*J. López del Rey*